

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

Subscription mensual . . . . . 5'15 pías  
Trimestre . . . . . 15'30 "  
Número suelto . . . . . 0'25 "  
" atrasado . . . . . 0'40 "

Oficinas: Santo Cristo, 14-1.

Teléfono 2142 — Apartado 32

## LA ACTUALIDAD

### Posición diáfana ante un confusionismo

Vuelven a sonar en el mundo las palabras paz, arte, condiciones y otras que prueban el ansia del mundo entero por ver terminada la actual conflagración y la preocupación de los gobernantes para que llegada la paz, que indudablemente ha de llegar, tarde o temprano, hallarse en condiciones de que aquella sea según sus propias convicciones y teorías, pero muchas veces haciendo muy poco caso de principios universales inclinables y de las realidades de la existencia de pueblos y naciones, de sus realidades y necesidades que no pueden depender de unas cláusulas más o menos arbitrarias.

España, que en el transcurso de los siglos supo conocer aquellas realidades y a las mismas adaptó su conducta, se ha pronunciado por boca de su Caudillo, en este momento crucial de la humanidad.

Franco, ante el Consejo Nacional, aclaró suficientemente la posición de nuestra nación franca colaboradora siempre que se atiende a los legítimos intereses de un pueblo para que sea posible una paz duradera, pero el caso de insistir en los errores de otras veces, que en la guerra favoreció a la humanidad y la han abocado a una guerra apocalíptica, entonces España habría de desentenderse del mundo entero y recluírse de nuevo dentro de nuestro ámbito, dedicados a la tarea de nuestra reconstrucción, laborando en silencio para la magna grandeza.

Y esta posición, la única basada en los principios cristianos que informan toda la política nacional, tanto lo interior como en el aspecto internacional, habrá de ponerse si se quiere que la humanidad no caiga en otros que hunda definitivamente los valores humanos que han podido sobrevivir a los catastróficos resultados de los que nos llevarían unas condiciones impuestas en contra aquellos indeclinables principios.

# HITLER HABLA DEL ATENTADO

## que califica de obra de un reducido grupo que quería asestarle una puñalada por la espalda

### Esos elementos criminales serán extirpados sin consideración

#### El Almirante Doenitz y el Mariscal Goering al lado de Hitler.—Los autores del atentado, unos se han suicidado y otros han sido fusilados, entre ellos el Conde Von Stauffenberg, que colocó la bomba

#### ALOCUCION DE HITLER AL PUEBLO ALEMÁN

Gran Cuartel General del Fuhrer. — Hitler ha dirigido anoche por radio la siguiente alocución al pueblo alemán:

"Compañeros: Por enésima vez se ha proyectado y ejecutado un atentado contra mí. Hago hoy uso de la palabra por dos razones principales: La primera para daros ocasión de escuchar mi voz y saber que estoy sano y salvoy la segunda, para comunicaros los detalles de un crimen sin precedentes en la historia alemana.

Una camarilla de oficiales ambiciosos y sin conciencia, criminales, locos, han tramado un complot para eliminarme y eli-

minar al Estado Mayor del ejército alemán.

La bomba que fué colocada por el coronel von Stauffenberg hizo explosión a dos metros de distancia a mi derecha, hiriendo muy gravemente a varios de mis colaboradores más queridos, de los cuales ha fallecido uno.

Personalmente he salido completamente ileso, aparte de algunas quemaduras y contusiones insignificantes. En ello veo la confirmación de la misión que la Providencia me ha encargado proseguir como hasta aquí.

Porque ante la nación entera puedo confesar solemnemente que desde el día que hice mi entrada en la Wilhelmstrasse, una sola idea ha llenado mi pensamiento: cumplir mi deber con toda conciencia.

Desde el momento que vi con claridad que la guerra sería ineludible y que no podría ser aplazada, no he conocido más que preocupaciones y trabajo, y muchos días y noches sin sueño. No he vivido más que para mi pueblo.

En el momento en que los ejércitos alemanes se encuentran comprometidos en los combates más duros, lo mismo que en Italia, en la propia Alemania, ha surgido un reducido grupo que creía poder asestar una puñalada por la espalda como en 1918.

Peró este grupo se ha equivocado por completo. La afirmación de esos usurpadores de que yo sería eliminado del número de seres vivos, se halla desmentida desde el momento en que hablo, mis queridos compatriotas.

El círculo formado por los usurpadores es muy restringido. Las fuerzas armadas alemanas nada tienen que ver con él y nada tienen tampoco en común con el ejército alemán. Repito que se trata de una reducidísima camarilla de elementos criminales, que serán extirpados sin consideración.

Así pues, ordeno:

Primero. — Ninguna autoridad civil admitirá órdenes, cualesquiera que sean, que emanen de esos usurpadores o algún organismo dependiente de ellos.

Segundo. — Ninguna autoridad militar, ningún jefe de tropas, ningún soldado deberá obedecer a los usurpadores sino al contrario, cada cual deberá detener al portador o autor de tales órdenes, y darle muerte inmediatamente en caso de resistencia.

Para restablecer al momento el orden, he nombrado al ministro del Reich, Himmler, jefe del ejército en el interior de la patria y he designado al general Guderian, Comandante de Cuerpo de ejército, para sustituir al jefe de estado mayor actualmente enfermo.

Como adjunto, el general Guderian tendrá otro jefe de probado valor en el frente del Este. Todas las demás autoridades no experimentarán cambio alguno.

Estoy convencido de que con la extirpación de esa pequeña camarilla de traidores y conspiradores, crearemos dentro de la patria la atmósfera que necesitan los combatientes del frente. Porque es imposible que centenares de millares y aun millones de combatientes sacrificen sus vidas, mientras en el interior una pandilla de ambiciosos detestables estén continuamente comprometiendo esa actitud, y les haremos pagar su cuenta, como nosotros los nacionalistas acostumbramos a hacerlo.

Estoy convencido de que todo oficial, todo soldado valeroso, comprenderá lo que hacemos en este momento.

¿Qué suerte le hubiera cabido a Alemania, si el atentado de hoy hubiese tenido éxito? Muy pocas personas se habrían librado.

Yo sé que debo a la Providencia, no el haberme conservado la vida, sino la posibilidad de trabajar para mi pueblo, y seguir asumiendo para el futuro la carga, para proseguirla conscientemente.

Cada alemán cualquiera que

sea tiene el deber de oponerse radicalmente a los usurpadores, detenerlos inmediatamente y eliminarlos sin vacilar, caso que ofrezcan la menor resistencia.

Estas órdenes que he indicado han sido enviadas a las tropas de todas las armas y estas órdenes serán ejecutadas estrictamente, conforme a la disciplina del ejército del Reich.

Una vez más saludo con alegría, especialmente a mis viejos camaradas de lucha, y os comunico con satisfacción el haberme librado de una muerte que no solo hubiese sido terrible para mí, sino que hubiese acarreado horrores sin cuento al pueblo alemán.

Veo en ello una señal de la Providencia y la interpreto en el sentido de que debo continuar mi obra. Y la continuaré hasta el fin."

#### ALOCUCION DEL ALMIRANTE DOENITZ A LA MARINA

Gran Cuartel General del Fuhrer. — El Gran Almirante Doenitz, jefe de la marina de guerra alemana, ha dirigido a sus fuerzas una alocución, en la que refiriéndose al atentado contra el Fuhrer, dijo:

"Al eliminar al Fuhrer, una camarilla de criminales y traidores quería sustraernos al duro pero inevitable combate que nos ha sido impuesto por el destino. En su mezquindad de espíritu, no se daban cuenta de su acto criminal que nos arrastraría a un terrible caos y nos entregaría a merced de nuestros enemigos. Las consecuencias serían haber sumido en la desesperación a nuestro pueblo.

La Marina de guerra alemana, fiel a su juramento, estrecha sus filas alrededor del Fuhrer con el mismo sentimiento de adhesión y el mismo espíritu combativo de sangre.

La marina no aceptará más órdenes que las que reciba de mí, que soy su comandante en jefe o de sus propios jefes.

Con suprema energía aniquilará a todos los que se conozcan como traidores a nuestro Fuhrer."

#### EL MARISCAL GOERING A LA AVIACION

Gran Cuartel del Fuhrer. — El Mariscal Goering ha dirigido a la aviación alemana la siguiente alocución:

Camaradas de la Luftwaffe: En nombre de una detestable camarilla de antiguos generales expulsados por su comportamiento, el coronel Conde von Stauffenberg ha intentado hoy un atentado vil contra nuestro Fuhrer.

Mediante órdenes falsificadas y criminales tratan ahora de provocar el desorden entre las tropas.

Ordeno que el general comandante del cuerpo de ejército Stumpf, en calidad de jefe de la aviación del Reich, mande en mi nombre todas las formaciones de la Luftwaffe en el interior del territorio alemán y solo deberán ser obedecidas mis órdenes o las suyas.

Todas las autoridades de la Luftwaffe deberán apoyar lo más activamente posible al Reichfuhrer Himmler.

No podrán efectuarse transportes de correo en cualquier cualquier aparato, más que con mi autorización o la suya. Los oficiales y soldados así como la persona civiles que tomen partido con los criminales usurpadores o traten de ganarnos para sus proyectos deberán ser detenidos y fusilados sin consideración.

Allí donde tengais necesidad de extirpar a los traidores debéis actuar con la mayor energía.

Los oficiales que participan en este crimen se colocan fuera de la comunidad del pueblo, fuera de las fuerzas armadas alemanas, fuera del honor del soldado, fuera de su juramento de fidelidad. El aniquilamiento de los traidores nos dará fuerza activa.

Frente a la traición, la Luftwaffe manifiesta su fidelidad inquebrantable y su ardiente cariño hacia el Fuhrer, así como su adhesión sin reservas, para conseguir la victoria.

Viva nuestro Fuhrer, a quien Dios Todopoderoso ha salvado hoy!

#### LOS AUTORES DEL ATENTADO, UNOS SE HAN SUICIDADO Y OTROS HAN SIDO FUSILADOS

Berlín. — La criminal conspiración de la camarilla de oficiales que perpetró el atentado contra Hitler, ha fracasado completamente, según comunica la Oficina de Información del Reich.

Una parte de los conspiradores se ha suicidado después del fracaso del atentado y los restantes han sido fusilados por las fuerzas del ejército.

Entre los fusilados se encuentra el autor del atentado conde von Stauffenberg.

#### CALMA EN BERLIN

Berlín. — La población berlinesa ha continuado su vida normal con la disciplina y calma habituales.

Todo el mundo habla del atentado cometido contra el Fuhrer y de los acontecimientos anunciados por éste en su alocución desde el Cuartel General.

No existe otro tema de conversación en tranvías, autobuses, trenes y calles.

Los periódicos fueron materialmente arrebatados de las manos de los vendedores y a primera hora de la mañana en muchos puestos se formaron grupos que comentaban vivamente la información.

Los grupos fueron dispersados rápidamente y el orden no se alteró en ningún momento.

La tranquilidad es absoluta y son numerosos los berlineses que han colocado banderas en sus casas para expresar así el júbilo porque el Fuhrer saliera ileso del atentado.

Otras exhiben en las ventan-

nas retratos del Fuhrer con adornos de flores.

#### EDEN HACE UNA DECLARACION

Londres. — El Ministro de Asuntos Exteriores, Eden, ha declarado en la Cámara de los Comunes que no posee aún ninguna información relativa al atentado contra Hitler y al complot anunciado por éste en su discurso de anoche.

Eden hizo la declaración en respuesta a una pregunta formulada por el jefe de la minoría laborista, sir Arthur Greenwood, y añadió que tan pronto reciba informes los pondrá en conocimiento de la Cámara.

#### FELICITACION DE SZTOJAY

Budapest. — El presidente del Consejo Sztojaj, inmediatamente después de conocer el atentado contra el Fuhrer, visitó al Ministro del Reich para expresar la felicitación del pueblo de Hungría por el fracaso del atentado.

#### INDIGNACION EN VIENA

Viena. — Reina gran indignación en esta capital por el atentado perpetrado contra Hitler, siendo grande la satisfacción y alegría por haberse salvado el jefe del Estado alemán. La prensa comenta el suceso diciendo que la Providencia salvó la vida del Fuhrer.

#### EL MARISCAL KEITEL RESULTO ILESO EN EL ATENTADO

Berlín. — El mariscal Keitel jefe del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas resultó ileso en el atentado contra Hitler, según se anuncia hoy en Berlín.

El hombre que resultó muerto a consecuencia de la explosión de la bomba, se llama Berger y era taquígrafo de prensa.

## ferroviarios de Ciudad Real obsequian al Caudillo con un busto de bronce

### nueva Emisora Nacional de Arganda del Rey



El Generalísimo escucha las explicaciones que le da el ingeniero director

## LAS VACACIONES DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Madrid. — Las vacaciones de Cortes Españolas comenzarán el primero de agosto y durarán hasta el primero de octubre próximo. Entre tanto fundará para los asuntos urgentes que se pudieran plantear Comisión permanente.

## ARTICULO DEL DR. GOEBBELS

Berlín. — Goebbels publica artículo en "Das Reich" titulado "Cuestión de represalia". Trata de la reacción británica ante la V-1. Primero, dice, se quitó importancia en exceso a la nueva arma y luego se ha dramatisado su empleo.

## Un record de altura en avión sin motor

Estocolmo. — En Alleborg, el aviador sueco Stig Faegerbrall ha alcanzado la altura de 4.941 metros en aparato sin motor, constituyendo una marca mundial.

## Se conservarán los restos de las Misiones Jesuitas en Argentina

Buenos Aires. — Las autoridades de la provincia de Corrientes han dispuesto que se conserven con el mayor celo los restos de la construcción de las Misiones Jesuitas en dicho territorio.

El decreto dice que es deber de las generaciones presentes velar por el espíritu y la obra material de quienes nos precedieron en los afanosos esfuerzos de la historia patria, volviendo, junto a la conquista española, a la evangelización de los naturales por el tesón de la Iglesia católica.

## Material de guerra aliado



Vagones de mercancías, cargados con material y pertrechos de guerra, en una terminal de ferrocarril de un puerto canadiense

## Del Boletín Oficial del Estado

Madrid. — El "Boletín Oficial" publicará hoy:

**Presidencia.** — Se nombra a don Blas Delgado Cabeza, maestro armero de la Guardia Colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Se nombra ingeniero subalterno en la Inspección de industria de la Delegación de economía, industria y comercio de la Zona del Protectorado a don Servando Esteban Romero.

**Administración Central - Presidencia del Gobierno - Dirección General de Marruecos y Colonias.** — Se anuncia concurso para la provisión de 5 plazas de ayudantes de Obras públicas en la Zona del Protectorado de España en Marruecos.

Madrid. — El "Boletín Oficial" publicará mañana:

**Jefatura del Estado.** — Ley sobre ratificación del Decreto-ley de 10 abril de 1944 autorizando al Ministro de Asuntos Exteriores para proceder a la

# Servicio Nacional de Trigo

## NORMAS PARA LA ACTUAL CAMPANA

Para cumplir lo ordenado en sucesivas disposiciones de la Superioridad, casi todas contenidas en el B. O. del E. y otras complementarias, aclaratorias o de aplicación dadas directamente con carácter circular, se hace preciso publicar las instrucciones siguientes:

1.ª Durante la campaña triguera, que comenzó el primero de junio último y termina en 31 de mayo de 1945, el Servicio Nacional de Trigo es en toda España el único comprador del trigo producido y de los subproductos de molinería y restos de limpia que se obtengan en las fábricas de harinas, así como de los cupos forzosos señalados y de los excedentes que voluntariamente se entreguen en el Servicio Nacional de AVENA, CEBADA, ALPISTE, ALGARROBAS, HABAS, VEZA, YEROS, GARBANZOS NEGROS, MAIZ y CENTENO.

Las cantidades excedentes tanto de trigo como de los demás productos que se mencionan anteriormente entendiéndose por excedentes lo que le reste a cada agricultor después de cumplir el cupo forzoso individual, pueden destinarse a satisfacer las necesidades del consumo propio y del de la explotación agrícola, teniendo obligación de entregar lo restante, si lo hubiere, en el Servicio Nacional de Trigo, no permitiéndose realizar transacciones de mercancías entre particulares.

2.ª Los agricultores destinarán sus cosechas, en primer lugar, a satisfacer las necesidades del cupo forzoso; en segundo lugar, dedicarán obligatoriamente para semilla la cantidad necesaria para sembrar, como mínimo, la superficie que les haya sido marcada este año por la Junta Agrícola Local en cumplimiento del plan de siembra. El resto podrá dedicarlo a consumo propio y de sus familiares y servidumbre doméstica, al de los obreros de la explotación y familiares de éstos al consumo de sus ganados, al pago de rentas e iguales y, por último, a realizar las entregas voluntarias que deseen en el Servicio Nacional de Trigo.

3.ª El resto de la cosecha (Artículos 4.ª y 14 de la Circular núm. 472 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. — B. O. del E. de 7 junio 1944).

4.ª Para disponer de las cantidades excedentes será preciso que se haya hecho efectiva la entrega de la totalidad de los cupos forzosos.

5.ª Los productos intervenidos por el Servicio Nacional de Trigo no podrán circular sin guía, extendida por el Jefe Provincial correspondiente, que actuará con facultades delegadas por la Comisaría General, de acuerdo con el Art.º 31 de la Ley de 24 de junio de 1941, castigándose su incumplimiento con la incautación automática de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos. Cuando los productos intervenidos se trasladen desde las fincas de los productores o desde sus paneras a los almacenes del Servicio Nacional de Trigo, a los molinos maquileros o de una finca a otra de un mismo propietario, deberán ir respaldados por el modelo C-1 del Servicio Nacional de Trigo.

6.ª Todos los productos intervenidos necesitarán para su circulación interprovincial la

guía única reglamentaria de circulación, incluso los del grupo que son de libre disposición de los productores.

7.ª Todos los productores y tenedores de las mercancías relacionadas en la instrucción primera quedan obligados a declarar sus existencias en la forma que determina el Art.º 21 de la Ley de 24 de junio de 1941 antes DEL DIA CINCO DE AGOSTO PROXIMO, figurando en las dos fichas C-1 correspondientes, una de las cuales se halla en su poder y la otra en la Secretaría del Ayuntamiento donde están enclavadas las fincas, las cantidades recolectadas.

8.ª Los señores Secretarios de las Juntas Agrícolas consignarán las cantidades ya determinadas en este momento, de cupo forzoso de Avena, Cebada, Habas y Maíz en la casilla destinada a ese fin de las fichas C-1 referidas, en el mismo momento de recibir la declaración de cosecha y los agricultores harán asimismo la distribución de los excedentes en ambas fichas para dejar formalizada también, en cuanto a estos granos se refiere, la declaración que deberá continuar en el Ayuntamiento.

9.ª Deberán hacer los productores declaración de la cosecha obtenida de Trigo en la ficha C-1 dentro del plazo fijado hasta 5 de agosto próximo. No se hará para trigo de momento otra anotación que la de cosecha obtenida, esperando los Sres. Secretarios Municipales a figurar el cupo forzoso definitivo, a que éste sea determinado, y podrán entonces los agricultores distribuir el excedente restante.

10.ª No se permitirán en los C-1 1944 enmiendas, tachaduras ni raspaduras, ni en el ejemplar del productor ni en el del Servicio; por ello deberán poner especial cuidado al fijar los datos, y si sufrieran error se llenarán nuevos impresos, previniendo que se consideraran como falsados todo C-1 que las presente.

11.ª La casilla "cupo forzoso" ha de ser cubierta por la Junta Agrícola Local, con los datos de ellos aprobados por esta Jefatura, y el resto de la declaración será hecha por el propio declarante o por otra persona a su ruego. Cuando el que la haga sea el Sr. Secretario Municipal, tiene derecho a percibir del declarante 0'25 pesetas por ejemplar.

12.ª Una vez que cada agricultor haya entregado en el almacén del S. N. T. la totalidad de los cupos forzosos que le hayan sido fijados, podrá utilizar las cantidades que reserve para consumo en la explotación.

13.ª Las reservas de trigo podrá canjearlas por harina en fábrica, entregando para ello previamente el trigo en el almacén, recibiendo allí el contrato de su importe y un vale para retirar de la fábrica que elija la harina equivalente (90 kgs. de harina y 8 de salvado por cada 100 kgs. de trigo al precio especial la harina de 133'68 ptas. Qm.) que se figurará en el mismo vale y cuyo importe satisfará directamente al fabricante, pudiendo retirar la harina de la fábrica hasta en seis veces.

14.ª Se insiste en que no podrán utilizarse de ninguna

forma reservas de trigo sin haber cumplido el cupo forzoso definitivo, subsistiendo por consiguiente la prohibición actual de molturar que se comunicó, en su día, a los maquileros.

15.ª En cuanto cumpla cada agricultor, también individualmente, los cupos de piensos que le hayan sido fijados, podrá molturar las cantidades que dedique a la alimentación de su ganado acompañándolas del C-1 hasta el molino que prefiera de su término municipal o limítrofe.

### ALMACENES

16.ª Funcionarán las siguientes Jefaturas: Sineu (lunes y sábados), almacén fijo permanente con subalmacenes en Manacor (martes y miércoles) e Inca (jueves y viernes), PALMA (viernes y sábados), almacén fijo permanente con subalmacenes en Campos (miércoles y jueves) y Buñola (martes).

Dos Jefes Volantes: Uno que atenderá los municipios de Menorca y otro que recibirá en fábricas o subalmacenes de Mallorca e Ibiza.

### PRECIOS

17.ª Los precios aprobados por la Dirección General de Agricultura, a propuesta de la Delegación Nacional de este Servicio, son los siguientes para esta provincia: TRIGO, precio base de todas las variedades 110 ptas. Qm. Sobre este precio base se pagarán las siguientes bonificaciones: para el cupo forzoso, de 50 a 75 ptas. en Qm. que determinará por provincias la Dirección General de Agricultura (art. 9.º del D. de Agricultura de 30 septiembre de 1943 - B. O. del E. de 1 de octubre 1943); para el trigo que se venda como excedente, 140 ptas. sobre el precio base. El trigo canjeado por harina, se pagará al precio base de 110 ptas. El de rentas e iguales a 110 ptas. más 10 ptas. de prima. Todos los trigos cuyas impurezas sean inferiores al uno por ciento tendrán un aumento en sus precios de compra a los agricultores y de venta a los fabricantes de harinas de 450 ptas. por quintal métrico. Aquellos trigos cuyas impurezas sean inferiores al dos por ciento tendrán asimismo un aumento de 0'75 por quintal métrico. Los trigos cuyas impurezas sean superiores al tres por ciento e inferiores al seis por ciento sufrirán un descuento en sus precios de compra y venta proporcional a las impurezas contenidas.

HABAS: cupo forzoso: pequeñas, 125 ptas. Qm.; Mazaganas, 132 ptas. y Tarragona, 137 pesetas Qm. Las habas de cupo excedente se pagarán con setenta pesetas en Qm. sobre los anteriores precios.

### INFRACCIONES Y SANCIONES

Las infracciones que se cometan serán castigadas de acuerdo con lo que dispone el art. 12 del Decreto-Ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 y art. 155 del Reglamento para su aplicación, sin perjuicio de lo dispuesto en las Leyes de Tasas, en las que incurrirán los agricultores que no cumplan los cupos forzosos de entrega de productos que se les señale.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1944. — El Jefe Provincial, Manuel Pérez de Baldeón.

### ENTREGA URGENTE DE TRIGO

Para subvenir a las atenciones inmediatas del abastecimiento público, es necesario recurrir a la colaboración del campo baleár ordenando la entrega urgente de cantidades de trigo que hagan posible la continuidad del racionamiento establecido. A tal fin esta Jefatura ha decidido disponer:

1.ª - Los agricultores de los municipios que se señalan a continuación, cuyos cupos iniciales individuales han sido remitidos ya a los Ayuntamientos respectivos, entregarán los días que se detallan el CINCIENTA POR CIENTO del cupo que les ha sido fijado por esta Jefatura a todos y cada uno de los agricultores.

2.ª - Las cantidades cuya entrega se ordena irán acompañadas del C-1 correspondiente aunque no haya sido declarada todavía la cosecha obtenida, para poder realizar la anotación reglamentaria el Jefe de Almacén a cuenta del cupo individual definitivo que como resultado de las reclamaciones pen-

# COMISION GESTORA MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO SE SUSCRIBE A LA LIMOSNA DEL PAPA CON 25 MIL PESETAS

Presidiendo el Alcalde, don Jorge Dezcallar Montis, y asistiendo los gestores señores Homar, Moragues, Hevia, Cerdá, Fuster de Bugdorfla, Mir, Colom, Chimelis y Morell, se reunió ayer la Comisión Gestora Municipal, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche, cuyas bases, por las cuales se ha de regir dicha provisión también fueron aprobadas.

Se acordó rescindir la contrata existente para aprovechamiento de desperdicios del Matadero Municipal, que tenía a su cargo don Gabriel Cañellas Cañellas, conforme solicita dicho interesado.

Se acuerda devolver las fianzas constituidas por los hojalateros don Jaime Bonnin y don Damián Jordi Vila para responder de los trabajos de empalme a las redes de agua a presión.

Se destina al Presidente de la Comisión de Aguas para que forme parte de la mesa de apertura de pliegos para la venta del solar del predio Can Brusque.

Se acuerda darse por enterado y será apoyada una comunicación de la Delegación Sindical Provincial, interesando que la película emotiva de países y costumbres mallorquinas que actualmente se está filmando, sea estrenada en la "Exposición de Industrias Insulares de Baleares".

Se dió cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo — Sala de lo Contencioso Administrativo —,aponiendo en su cargo de Interventor municipal a don Jaime Busquets Mulet. Pasa dicho asunto a la Comisión de Personal para su debido cumplimiento.

dientes o de variación en los rendimientos, se acuerde para ellos finalmente.

3.ª - Entregarán: En Sineu, los días 24 y 26; Sineu, Sancelles, Costitx, San Juan y Montuiri.

En Inca: los días 28 y 29 entregarán: Inca, Llubi, Selva, Bóger, La Puebla, Campanet, Mancor del Valle, Lloseta y Alaró.

En Palma: los días 24 y 26 entregarán: Algaida, Santa María, Santa Eugenia, Esporlas y Calviá.

En Campos: los días 27 y 28 entregarán: Campos, Porreras, Felanitx y Santanyí.

4.ª - Los agricultores pueden hacer sus entregas individualmente y en la misma forma se les extenderá el contrato negociable de compra o también, con objeto de facilitar la entrega a los pequeños agricultores, evitando los desplazamientos consiguientes para la venta de pequeñas cantidades, estos podrán agruparse y efectuar una entrega colectiva. Para ordenar estas entregas colectivas, los agricultores pertenecientes a un Ayuntamiento, Hermandad de Labradores o Sindicato que lo desee, llevarán al Almacén del S. N. T., o lugar donde reciba el Jefe de Almacén de su demarcación, el trigo correspondiente a la entrega que se dispone. A la cantidad llevada al Almacén acompañarán una relación nominal de los agricultores que se acojan a esta forma de entrega en la que se especifique cantidad perteneciente a cada agricultor, acompañada de las fichas C-1 correspondientes a cada uno de ellos.

Esta relación que se hará por triplicado, irán avaladas por las firmas del Alcalde, Presidente de la Hermandad o Delegado Local del Sindicato, designarán la persona a cuyo nombre se deba extender el contrato. El Jefe de Almacén, una vez comprobado que la cantidad figurada en la relación, está de acuerdo con la entregada, procederá a extender un resguardo negociable a nombre de la persona que hayan designado, procediendo a continuación a anotar la cantidad que corresponda al agricultor en el dorso de su ficha C-1, así como a poner el conforme en uno de los tres ejemplares de la relación, que devolverá al representante encargado de la venta.

5.ª - El incumplimiento o retraso en lo ordenado será sancionado gubernativamente sin perjuicio de ser exigidas las responsabilidades a que hubiese lugar en relación con lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Triguera.

Palma de Mallorca, 20 de Julio de 1944. — El Jefe Provincial, Manuel Pérez de Baldeón.

## Del Gobierno Civil

### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Instruyéndose por esta Junta Provincial de Beneficencia de Baleares, con domicilio en el Gobierno Civil de esta provincia, expediente de modificación de fines, conforme a lo preceptuado en el artículo 67 de la Instrucción del Ramo de 14 de marzo de 1899, para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular de la Obra Pía instituida en los pueblos de Valldemosa y Devá (Baleares) por don Antonio Aznar Vidal el 19 de agosto de 1743 y, terminado el plazo de audiencia que, en virtud del artículo 57 de la citada Instrucción se concedió a los representantes de dicha Institución y a los interesados en sus beneficios (B. O. de la provincia de fecha 20 de noviembre de 1943). Por orden de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales se convoca a todas aquellas personas que puedan aportar algún dato sobre el patrimonio de la Institución o que conocieren la existencia de valores de cualquier clase que pudieran pertenecer a la misma, para que comparezcan ante esta Junta sus conocimientos en el plazo de 20 días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Lo que, con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Gobernador Civil, publico para general conocimiento.

Palma de Mallorca a 20 de Julio de 1944. — El Secretario, B. Vives Oliver. — V.º B.º — El Gobernador Civil, M. Véglison.

# De Sociedad

Habiéndose agravado en su enfermedad, ha sido vialicada en La Vileta, la distinguida señora doña Amalia Cucarella, viuda de Puigercós.

Le deseamos pronta mejoría. En las recientes oposiciones celebradas en el Ayuntamiento de Barcelona, ha obtenido plaza, con brillante puntuación, el joven abogado don Eduardo Blanes Nouvilas.

Le felicitamos. Ayer, en el vapor "Rev Jaime I", llegaron, de Barcelona, las señoritas Emilia y Monserat Fransoy, la Marquesa de Alós, don José Luis Méndez, don Magín y don José Marqués, don Emilio de la Cuadra, don Joaquín Gay de Montella y esposa doña Carmen Mejías, y el Inspector Provincial de Sanidad, doctor don José Porcel.

Ayer tarde salieron para la ciudad condal, en el marítimo, don Rafael Mar; don Joaquín M. de Riche; don Joaquín Vignatón; don Bartolomé Roig; don Jorge Ros y don Juan Soberón.

En el vapor correo de Alicante marcharon don Jaime Sanguino; don Adrover; don Luis Bona; don Juan Serra; don Asencio; don Luis Garau; don Miguel Guasp y don Zaforteza.

Ha llegado de Barcelona, pasar el verano al lado familia el joven médico Galmés.

Delegación Sindical Provincial

AGRADECIMIENTO A LOS QUE COLABORARON A LOS ACTOS DEL 18 DE JULIO

La Delegación Provincial de Sindicatos de F.E.T. y de J.O.N.S., altamente satisfecha por la colaboración recibida en la organización de los actos celebrados con motivo del aniversario del Alzamiento del Glorioso Movimiento Nacional y Fiesta de Exaltación al Trabajo, actos a los que tan espontánea y desinteresadamente han cooperado, realizando con ello la solemnidad de dicha festividad, se complace en manifestar públicamente su agradecimiento a las Autoridades, Empresas, Productores y público en general que se asoció a dichos actos, demostrando con ello su adhesión al Caudillo, a la Causa Nacional-Sindicalista y a la exaltación patriótica del Aniversario de la Cruzada Nacional. — El Delegado Sindical Provincial.

EXTRAVÍO  
Carta militar identificatoria cantidad y unas fotos, se ruega la devolución de Aragón núm. 12, 2.ª, de se le gratificará.

ciudad condal, en el marítimo, don Rafael Mar; don Joaquín M. de Riche; don Joaquín Vignatón; don Bartolomé Roig; don Jorge Ros y don Juan Soberón.

En las recientes oposiciones celebradas en el Ayuntamiento de Barcelona, ha obtenido plaza, con brillante puntuación, el joven abogado don Eduardo Blanes Nouvilas.

Le felicitamos. Ayer, en el vapor "Rev Jaime I", llegaron, de Barcelona, las señoritas Emilia y Monserat Fransoy, la Marquesa de Alós, don José Luis Méndez, don Magín y don José Marqués, don Emilio de la Cuadra, don Joaquín Gay de Montella y esposa doña Carmen Mejías, y el Inspector Provincial de Sanidad, doctor don José Porcel.

Ayer tarde salieron para la ciudad condal, en el marítimo, don Rafael Mar; don Joaquín M. de Riche; don Joaquín Vignatón; don Bartolomé Roig; don Jorge Ros y don Juan Soberón.

En el vapor correo de Alicante marcharon don Jaime Sanguino; don Adrover; don Luis Bona; don Juan Serra; don Asencio; don Luis Garau; don Miguel Guasp y don Zaforteza.

Delegación Sindical Provincial

AGRADECIMIENTO A LOS QUE COLABORARON A LOS ACTOS DEL 18 DE JULIO

La Delegación Provincial de Sindicatos de F.E.T. y de J.O.N.S., altamente satisfecha por la colaboración recibida en la organización de los actos celebrados con motivo del aniversario del Alzamiento del Glorioso Movimiento Nacional y Fiesta de Exaltación al Trabajo, actos a los que tan espontánea y desinteresadamente han cooperado, realizando con ello la solemnidad de dicha festividad, se complace en manifestar públicamente su agradecimiento a las Autoridades, Empresas, Productores y público en general que se asoció a dichos actos, demostrando con ello su adhesión al Caudillo, a la Causa Nacional-Sindicalista y a la exaltación patriótica del Aniversario de la Cruzada Nacional. — El Delegado Sindical Provincial.

EXTRAVÍO  
Carta militar identificatoria cantidad y unas fotos, se ruega la devolución de Aragón núm. 12, 2.ª, de se le gratificará.

## Plaza de Toros de Palma

Hoy Sábado día 22 Julio A las 11 de la noche

Reaparición de la novel pareja de toreros

**Juanito Bosch**  
**Joselito Gibert (Español)**

quienes estoquearán dos becerros de P. ris, de Sevilla

**Mestelrich**  
el brujo de la bicicleta, que hará la suerte de Don Tancredo

**Banda La Revoltosa**

con Carmelo Tusquellas (El creador), Oliver Hardy (El hombre gordo) y Gabriel Martínez (El hombre flaco)

**Grandes REGALOS**

- 1.º EL SOBRE MISTERIOSO O 1.000 PESETAS.
- 2.º UNA ELEGANTE BICICLETA DE SEÑORA
- 3.º " " " DE " "
- 4.º " " " DE " "
- 5.º UNA DOCENA DE MEDIAS DE SEDA MARISA Y UN ENTERO DE LA LOTERIA NACIONAL.

La dirección de la lidia correrá a cargo del fino novillero mallorquín

**QUINITO CALDENTEY**

## Grandes Fiestas y Fiestas en Manacor

Del 22 al 26 Julio

## Exposición comarcal de Muestras

Habrà servicio extraordinario de trenes.

# GRANDES FIESTAS EN BINISALEM

Durante los días 22, 23 24, 25 y 26. - Inauguración de una pista de baile. - 4 GRANDES VERBENA

Servicio durante todos los días de trenes extraordinarios - Las mejores orquestas de España

Día 22: Concierto por la famosa orquesta "ESTRELLAS DEL SUR", formada por señoritas y un negro. - Día 23: Verbena por la aplaudida orquesta "ESTRELLAS DEL SUR" de Barcelona. - Día 24: Verbena por la aplaudida orquesta "LA CARAVANA". - Día 25: Verbena por la aplaudida orquesta "CADERNES"

Día 26: Fin de las fiestas: Verbena por la aplaudida orquesta "BOLERO" con su estilista Marujita Munar.



